



Villavicencio-Meta, **NUEVE (09) DE AGOSTO** de dos mil veintiuno (**2.021**). SE PROCEDE POR SECRETARIA A PRACTICAR LA LIQUIDACION DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS, 50001 31 10 001 **2019 00047 00**, conforme a lo ordenado en audiencia del **07 DE JULIO DE 2021**, así:

ENVIO CORREO C1 FL 39 (631414)	\$ 7.000,00
ENVIO CORREO C1 FL 134 (631321)	\$ 7.000,00
AGENCIAS EN DERECHO C1 FL 191	\$ 300.000,00
TOTAL	\$ 314.000,00

Son: TRESCIENTOS CATORCE MIL PESOS (\$314.000,00).-

En esta forma dejo practicada la liquidación de costas en el presente proceso, hoy **NUEVE (09) DE AGOSTO** de dos mil veintiuno (2021).

La secretaria,


STELLA RUTH BELTRAN GUTIÉRREZ

CONSTANCIA DE FIJACION. Villavicencio, **DIEZ (10) DE AGOSTO** de dos mil veintiuno (2021). En la fecha, siendo la hora de las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.) se fija en lista de traslados la anterior liquidación de costas y queda a disposición de las partes, a partir del día siguiente, por el termino de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo previsto en los artículos 110 y 446 del C.G.P. Vence el traslado el día **DOCE (12) de AGOSTO de dos mil veintiuno (2021)**, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ